

# Las escuelas de primeras letras en el cantón de Pasto y el plan de estudios durante el periodo de 1835-1845

Elsy Estefanía Getial Portilla

Yuliza Andrea Gómez Domínguez\*

## Resumen

Con la interpretación de fuentes documentales primarias del AHMP y el Archivo General de la Nación, así como fuentes bibliográficas (tesis a, artículos, libros), este artículo trata de desentrañar la situación de la educación en las Escuelas de Primeras Letras en el Cantón de Pasto en el Período 1835-1845. Previamente se realizó una selección general de los documentos, teniendo en cuenta el periodo y los temas de interés, para luego transcribirlos. Forma parte de los resultados de investigación del proyecto denominado “La lucha territorial indígena en el contexto de La Guerra de los Conventillos”. Como conclusión general, el trabajo de análisis arrojó el papel hegemónico del imaginario católico en la formación de las niñas que se educaron con profesoras laicas, pero que desarrollaron la formación religiosa como eje de toda formación, a través del catecismo de Fleury y la participación de las menores en los rituales del santoral católico, en detrimento de la formación técnica o científica y académica.

---

\* Licenciadas en Filosofía y Letras. Universidad de Nariño.

Correo: [estefaniagetial310833@gmail.com](mailto:estefaniagetial310833@gmail.com)

Correo: [gomezyliza188@gmail.com](mailto:gomezyliza188@gmail.com)

**Palabras clave:** Educación, catecismo, Lancaster, Pasto.

### **Abstract**

With a hermeneutic approach of primary documentary sources from the AHMP and the General Archive of the Nation, as well as bibliographic sources (theses, articles, books), this article tries to unravel the situation of education in the Primary Schools in the Canton of Pasto in the Period 1835-1845. Previously, a general selection of the documents was made, taking into account the period and the topics of interest, and then transcribing them. It is part of the research results of the project called "The Indigenous Territorial Struggle in the Context of the War of the Conventillos".

**Keywords:** Education, catechism, Lancaster, Pasto.

### **Introducción**

Durante el periodo de 1835 a 1845, la educación en el cantón de Pasto estuvo influenciada por la religión católica, promoviendo la fe en los dogmas y la moral cristianos. El catecismo de Fleury fue la guía, pues contenía la información necesaria para acentuar instrucciones como: los mandamientos, los sacramentos, las oraciones eclesiásticas y la historia sagrada. El concejo cantonal, a través de la Comisión de Educación, vigilaba y verificaba su cumplimiento. El Acta del 16 de febrero de 1838 muestra la exigencia de educar a los niños y niñas en religión católica; allí consta que el concejo pide un informe a los comisionados del cantón a fin de saber si se enseñan máximas de la religión católica, apostólica y romana en las escuelas que se hallan en cada Distrito Parroquial (Archivo Histórico de Pasto, A.H.P. 1838).

### **Las Escuelas de Primeras Letras en el Cantón de Pasto y el Plan de Estudios Durante el Periodo de 1835-1845**

Terminado el dominio del régimen colonial, la educación en la nueva república granadina estuvo marcada por el Método Lancaster o de Enseñanza Mutua, modelo educativo implementado a partir del Plan de Estudios emitido en 1826 por Francisco de Paula Santander. Este método hizo énfasis en la teoría utilitarista de Jeremías Bentham, que priorizaba los conocimientos en gramática, ortografía, aritmética, geografía, lectura y escritura, dejando de lado la enseñanza en doctrina cristiana. Este método, a su vez, disminuía los gastos educativos porque a través del uso

de monitores (estudiantes más avanzados) reducía la contratación de preceptores. El político Mariano Ospina Rodríguez consideraba que “la educación estaba a cargo de maestros y directores capacitados, pero la situación que vivía el país no era propicia y no había suficientes recursos para contratar nuevos y calificados maestros, llevando a hacer del Método Lancaster el más adecuado para el momento (Ayala, 2012).

En el cantón de Pasto a partir de 1830, menguada la confrontación con el nuevo régimen hegemónico granadino, se enfatiza en la importancia de la educación pública, por lo cual las autoridades cantonales dictaminan, en 1834, que la educación en la escuela de primeras letras de niños funcione bajo el Método Lancaster. En el mismo año, el 8 de noviembre, se abre la escuela pública de niñas. Sin embargo, el Método Lancaster no se implementó en la escuela de primeras letras de niñas porque la profesora Máxima Ordoñez carecía de experiencia para implementarlo. Y el concejo cantonal, no le exigió su cualificación. Posterior al paso de la maestra Ordoñez no existen registros de su implementación en este periodo. La primera financiada con fondos impositivos de la hacienda Cimarronas. La segunda con impuestos por peleas de gallos y carnicería (Archivo Histórico de Pasto, A.H.P. 1835).

### **Carácter Ideológico de la Formación Social entre 1835-1845**

Es conocido que desde la Colonia la educación sobre criollos, mestizos e indígenas estuvo signada por los dogmas y la moral cristiana. Para la catequesis propiamente dicha, se emplearon instrumentos como la música, las artes, la predicación en lenguas indígenas, la publicación de catecismos en dichas lenguas, la creación de escuelas para niños y mayores, la destrucción pública de ídolos y representaciones de divinidades indígenas para mostrar la supremacía del Dios cristiano frente a las deidades locales (Plata, 2016).

La particular evangelización de los indígenas fue realizada por comunidades religiosas, con la pretensión de cambiar sus creencias propias e imponerles las cristianas. Esta misión evangelizadora estaba reglamentada, según el cronista Zamora, en los siguientes mandatos:

- Los misioneros debían tener libertad de movimiento y acción.
- La doctrina debía enseñarse el sábado y el domingo de cada semana.
- En cada pueblo de indios debía hacerse un bohío o «casa de oración», para que en ellas se recogieran los naturales a «oír y deprender la dicha doctrina».

- En cada pueblo debían escogerse «alguaciles cristianos», para que dirigieran la comunidad. El nombramiento estaba a cargo de los oidores de la Real Audiencia.
- Los frailes tenían orden de destruir, derribar y quemar «las casas de diablos o santuarios que tuviesen» los indígenas.
- Los frailes tenían autorización para «compeler» a los caciques y principales de cada pueblo, para que trajeran a los monasterios y conventos a «criar y enseñar a sus hijos».
- También tenían orden de «recoger los indios, e indias, cristianos, que andan huidos entre los tales indios. blasfemando el nombre de Dios» para corregirlos.
- El sustento de los frailes quedaba por cuenta de los indígenas.

(Plata, 2016, pp. 278-279)

Ya en la República granadina la educación para la población en general continuó con la presencia de las órdenes religiosas, en estas se privilegiaba la enseñanza de la fe religiosa, la moral y la propagación de las buenas costumbres. Los ritos y los catecismos fueron las herramientas que se continuaron utilizando por la religión.

Dos idearios influenciaban la educación: el ideario conservador que concebía la moral católica como la mejor alternativa para la formación del ciudadano y el ideario liberal, que veía en la iglesia, en su autoridad, en sus mentalidades, símbolos e instituciones un obstáculo para construir una sociedad moderna (Ortiz, 2013).

Safford y Deas, (como se citó en Ortiz, 2013), consideran que, en Venezuela, la Nueva Granada (Colombia) y Ecuador, la iglesia católica se debilitó con las reformas liberales; sin embargo, en la Nueva Granada, especialmente en Cundinamarca, Boyacá, Antioquia y Pasto, fue difícil superar su influencia. Especialmente en Pasto donde, en 1839, se levantaron en contra de la supresión de los conventos al considerar un atentado contra su fe católica.

Entre los líderes independentistas, Simón Bolívar, mostraba un acercamiento a la iglesia católica y su importancia para la educación. Según González Serrano (2009), “sus diversos estudios, sus viajes y el contacto con los eclesiásticos, hicieron que respetara a la Iglesia y así estableció como modelo la educación cristiana” (p. 156). Pese a que los líderes y sus gobiernos querían que la educación tuviera como norte la moral, en el fondo lo que seguía vigente era la lucha entre una ideología conservadora y otra liberal (Escobar Martínez, 2009, p. 63).

### **El Catecismo de Fleury**

En el siglo XIX el Catecismo de Fleury fue un texto utilizado para el fomento de la religión católica apostólica y romana en las escuelas de primeras letras, los preceptores cumplían con la enseñanza en doctrina cristiana mediante el uso del catecismo. Fue escrito en 1679, convirtiéndose en uno de los textos fundamentales de la época para alcanzar los ideales religiosos con relación a la formación de niños y niñas. La obra cobró mayor importancia en el siglo XIX al ser traducida a muchos idiomas para hacerlo accesible a varios países y personas. Se divide en dos partes, la primera parte trata sobre la historia sagrada y la segunda sobre la doctrina cristiana.

En el cantón de Pasto a través de las peticiones de útiles para la enseñanza, que hacen los maestros de escuelas al concejo, es posible conocer lo que utilizaban y necesitaban para la instrucción y para ejercer el proceso de evangelización. En ellas aparece, en primer lugar, dicho catecismo. El 8 de enero 1845, el señor presidente del concejo municipal, expresa:

Teniendo a la vista la nota del señor jefe político de 28 de octubre último número 708 relativa a proveer a la escuela de niños de algunos útiles que le faltan, hace la proposición siguiente: “dese al maestro de la expresada escuela 13 catecismos de Fleury y 2 docenas de clavos para suspender los cuadros, por lo que respecta a la variación de local consérvese la escuela en el actual puesto que el propio se conducirá en breve”. (Comunicación Personal, 8 de enero de 1845. En Archivo Histórico de Pasto, A.H.P. 1845, tomo 5, f. 7)

Para hacer fácil la instrucción el Catecismo de Fleury presenta una recopilación histórica de la doctrina católica en correspondencia con el Antiguo y parte del Nuevo Testamento de la Sagrada Biblia, las oraciones que conforman gran parte del texto son las más esenciales de la religión cristiana: Padre Nuestro, el Ave María, el Credo y la Confesión para la enseñanza cristiana (Fleury, 1806). La primera parte del Compendio de la Historia Sagrada trata sobre el mito de la creación, idea religiosa que enseña que Dios es el creador del universo, por otro lado, la desobediencia de Eva a Dios y el castigo a Adán y Eva, además la historia de Noé, Abraham y Moisés. La parte segunda y la más importante trata sobre la Doctrina Cristiana, reducida a 4 partes:

- El símbolo de los apóstoles
- La Oración Dominical
- Los Mandamientos
- Los Sacramentos.

El símbolo de los apóstoles contiene lo que debemos creer por la fe, la oración es lo que debemos pedir con la esperanza, los mandamientos nos invitan a obrar por caridad y los

sacramentos los recibimos por la gracia de Dios. Reduciendo la religión a tres virtudes: Fe, Esperanza y Caridad (Fleury, 1806).

Esas tres virtudes se enseñaban por medio de los padres de familia, en primera instancia, de la Iglesia con sus celebraciones religiosas y en las escuelas con el uso del catecismo (Fleury, 1806), y se consolidaban con la participación activa de las fiestas religiosas, con los sacramentos del bautismo, la confirmación, la eucaristía, la confesión, la unción de los enfermos, la orden sacerdotal, del matrimonio, además del pago de diezmos y las celebraciones eucarísticas

De los mandamientos enfatizaba en el primero y el tercero. El primero, “Tú no tendrás otros dioses delante de mí, tú no harás ídolo, ni figura alguna para adorarla” (Fleury, 1806, p. 122), idea fundamental que se sembraba en la sociedad, sobre todo, en las comunidades indígenas que remitían sus creencias a otros dioses como la madre tierra y los astros como la luna y el sol. De ese modo, se enfatizaba en el primer mandamiento porque permitía esclarecer que dentro de la concepción ideológica religiosa solo se debe concebir un solo y verdadero Dios.

El tercer mandamiento que mandaba descansar el domingo, en memoria de la creación del mundo y de la resurrección de Jesucristo: dedicándolo a orar, a instruirse en la religión, en hacer buenas obras, en huir de cualquier pecado y de cualquier trabajo que no sea absolutamente necesario. Era el día clave para instruir en la doctrina cristiana (Fleury, 1806). El catecismo de Fleury recuerda también las fiestas más importantes de la religión, las mismas que incentivan-la imposición eclesiástica, como la Pascua, el Pentecostés, y el Corpus Christi, particularmente importante en el cantón de Pasto.

La fiesta del Corpus Cristi celebraba la solemnidad del cuerpo y la sangre de Cristo, tenía la finalidad de incrementar la fe de los creyentes, pues se buscaba la participación de toda la sociedad. Muestra de ello se refleja el 24 de mayo, día jueves, de 1839, cuando el jefe político del cantón, acuerda el arreglo y distribución de altares y delega a los señores comerciantes, hacendados, escuelas de primeras letras en Pasto, artesanos y gremios de: sombrereros y fiscales, pintores al óleo y albañiles, herreros y zapateros, para la formación de los 12 altares ubicados en la circunferencia de la plaza mayor (Archivo Histórico de Pasto, A.H.P. 1839). La celebración de la fiesta incentivaba la participación de la comunidad incluyendo niños y jóvenes, quienes asistían en compañía de sus padres.

La participación de los padres y el apoyo a sus hijos resulta fundamental en cada proceso de aprendizaje, por eso Fleury (1806) en uno de sus escritos menciona que, “los padres y las madres

están obligados a instruir con gran cuidado a sus hijos en toda la Doctrina Cristiana, a enviarlos a la iglesia y a las escuelas, según sus facultades, para aprender de ellas el catecismo” (p. 141). De este modo, los padres son los primeros en enseñar a sus hijos la creencia divina. En las escuelas y los preceptores tenían la obligación de continuar enseñándola con más profundidad lo aprendido junto a sus padres. Y los hijos tenían la obligación de ser aplicados en esta instrucción. Dice Fleury (1806), “los hijos, por su parte, están obligados a aplicarse en estas instrucciones, y a tenerlas en la memoria toda la vida, para luego ser presentados ante el obispo en el sacramento de la confirmación” (p. 142).

### **Plan de Estudios de Santander de 1826**

Desde el gobierno ¿de Santander? surgió la iniciativa de separar definitivamente el adoctrinamiento cristiano en la educación, con la idea de implementar una formación que ayudaría a la construcción de una sociedad con conocimientos más científicos anteponiendo el utilitarismo benthamista. Ortiz Montero (2015) expresa que:

La educación religiosa recibió un duro golpe con el Plan de Estudios de Santander, al suprimir los conventos menores con el ideal de debilitar y eliminar los clérigos regulares y permitir una formación más filosófica, siguiendo el Utilitarismo de Jeremías Bentham y descubrir nuevos talentos juveniles. (pp. 142-144)

Esta suspensión de los conventos menores fue una de las causas de La Guerra de los Conventillos de Pasto.

Desde el siglo XVIII se plantearon planes de estudio como el de Francisco Antonio Moreno y Escandón en 1774, el de Antonio Caballero y Góngora en 1787 y el Plan de Francisco José de Caldas para las “escuelas patrióticas” en 1808. Iniciada la República, el General Francisco de Paula una vez posesionado como presidente, se planteó la necesidad de educar a la mayoría de la población granadina, “para el sostenimiento de la moral pública (derechos y deberes) y privada (sostenimiento de la religión)” (Echeverry y Suarez, 1989, p. 33), es decir, separaba la educación pública de la religión. Se creó un Nuevo plan de estudios, promulgado en 1826 (Forero, 2020, p. 687), con el cual pretendía que la educación estuviera acorde a las necesidades sociales de la época y conveniente para la nueva ciudadanía. “Con este nuevo plan se garantizaba el acceso igualitario a la educación en la República granadina. Así, la instrucción primaria implementó en las nuevas escuelas el ya mencionado Método Lancaster” (Ahern, 1991, p. 26).

Este método fue difícil de implementar debido a la falta de recursos, de maestros calificados y al desconocimiento de sus técnicas por parte de los maestros, pero fue un buen mecanismo para instruir en las primeras letras y difundir nuevos conocimientos entre los niños y jóvenes de la Nueva Granada, con el concurso de los mismos estudiantes avanzados, denominados monitores, que eran los estudiantes más destacados, instruidos por el preceptor. Estos no requerían de un alto grado de conocimientos, pero sí suficiente para adiestrar e instruir a sus émulo, encargados de repetir la lección a sus compañeros. Con este método se pretendía formar a una mayor cantidad de niños a bajo costo y empleando la menor cantidad de recursos (Sanabria, 2010). No obstante, tenía el problema de que los maestros podían descuidar sus obligaciones y dejar todo el trabajo a cargo de los monitores, situación que conduciría a debilitar la educación de los niños.

En cuanto a los principios pedagógicos que guiaban el Método Lancaster o Sistema de Enseñanza Mutua estaban:

- La memorización.
- La repetición.
- La vigilancia.
- Control constante y excesivo por monitores y maestros.

(Sanabria, 2010, p. 64)

Las áreas académicas utilizadas por el método para la formación de los niños y niñas de las escuelas de primeras letras se instauraron con Santander mediante el Decreto No. 1 de 1826, estableciendo el "Plan de Estudios". Las materias por desarrollar eran, fundamentalmente, lectura, escritura, lecciones de moral, urbanidad, gramática y ortografía, aritmética y geografía" (González, 2009, p. 158).

### **¿La educación en Pasto y el Plan de Estudios de Santander?**

Para el gobierno central y para el gobernador de la provincia de Pasto fue esencial la aplicación del Plan de Estudios y el método Lancaster; aunque se aplicó solo en la escuela de niños. Los preceptores de primeras letras debieron adaptarse al Método Lancaster; pero desde el principio se hizo con dificultades, debido a que el preceptor de los niños, por aquellos años, Pedro Yndalecio de la Espada se ausentaba mucho de sus responsabilidades por falta de pago de salarios y por problemas de salud (Ortiz, 2015). La educación quedaba meramente en manos de los



monitores que, aunque tenían conocimientos más avanzados en relación con sus compañeros, requerían el acompañamiento del maestro.

En Pasto estas áreas se aplicaron solo en la escuela de niños. La aplicación del método toma mayor importancia una vez el concejo cantonal se preocupa por la instrucción en las escuelas de primeras letras de niños, la cual había estado descuidada, pues solo con la intervención de los padres de familia y un preceptor, se mantuvo activa. Además, retoma su funcionamiento después de enfrentar otras dificultades como el terremoto ocurrido en 1834, que dejó desastres y destrucciones, y el pleito con el presbítero Fernando Burbano de Lara quien se negaba a pagar deudas pendientes de su hacienda Cimarronas, para pagar el sueldo del preceptor de la escuela de primeras letras de niños en la Nueva Granada.

La reapertura de la escuela de primeras letras fue gratificante para los padres de familia del cantón En un comunicado del 1 de julio de 1834 manifiestan agradecimiento al concejo por reabrir la instrucción pública, bajo la dirección del ciudadano Bernardo Paz y, sobre todo, al señor síndico personero Tomás Guerrero, por la iniciativa y preocupación por la educación de sus hijos (Archivo Histórico de Pasto, A.H.P. 1834/1835).

El 14 de noviembre de 1834, los padres de familia acudieron a matricular a sus hijos bajo la enseñanza de Pedro Yndalecio de la Espada con el método de enseñanza mutua. En un documento de 1835 se registra que ascendieron a 166 niños, entre ellos 6 huérfanos y dos indígenas (Archivo Histórico de Pasto, A.H.P. 1835).

Como se puede observar la cantidad de estudiantes que asistían a educarse eran bastantes para un solo maestro; por esto, el Método Lancaster era el más apto para afrontar tal situación, con el apoyo de los monitores. Se observa, además, que se aceptaban niños huérfanos e indígenas, lo que demostraba en la práctica las bondades de las ideas santanderinas en relación con la educación pública que permitía el acceso a la mayoría de la población, sin discriminación, aunque acudieran en forma marginal, evidencia un cambio de paradigma en la educación pública.

Esta directriz del gobierno central y local se sigue resaltando de modo permanente. El preceptor Pedro Yndalecio de la Espada, en su discurso del día 16 de septiembre de 1836, manifiesta que aplica el Método de Enseñanza Mutua, como una tarea encomendada por el gobierno, desde que tomó posición, por primera vez, como preceptor de la escuela de niños. (Archivo Histórico de Pasto, A.H.P. 1836). Lo mismo manifestaba el preceptor de primeras letras Andrés Santander, el 8 de octubre de 1843, sobre el método bajo el cual preside su educación y los

progresos de los estudiantes, además de informar acerca del estado de su escuela y el número de alumnos. Así lo expresaba:

El método de enseñanza es el de toda la Nueva Granada por el sistema de Bell y Lancaster. El número de alumnos por ahora es de 125, su asistencia no es exacta y constante, los progresos quedan en la consideración de la ilustre comisión mediante el certamen que tuvo lugar el 21 de agosto del año pasado que se sostuvo a contento de todo el público. (Archivo Histórico de Pasto, A.H.P. 1843, Tomo 2, f. 181)

Sin embargo, el método no fue tan efectivo en su aplicación porque a pesar de que el monitor encargado fuera muy excelente en la enseñanza, había la necesidad de la presencia del preceptor. El método no era aplicado a la escuela de niñas porque su educación apenas había tomado importancia y estaba consolidándose, además, las preceptoras desconocían el método, así lo manifiesta Máxima Ordoñez en un comunicado del día 30 de enero de 1837, en el manifiesta querer aprender el método que ignora (Archivo Histórico de Pasto, A.H.P. 1838).

### **Conclusiones**

Francisco de Paula Santander implementó, en su Plan de Estudios de 1826, el Sistema de Enseñanza Mutua o Método Lancaster, este método consistía en el uso de monitores, que eran los estudiantes más destacados entre los demás, para instruir a los menores. Con esto se reducía la necesidad de contratación de maestros o preceptores especializados, ya que los monitores asumían el cargo de enseñar a sus compañeros, y los ideólogos que lo impulsaban pretendían lograr que la educación se expandiera por toda la Nueva Granada.

Para la educación religiosa católica tuviera una dirección uniforme, con el propósito de lograr un mayor control social, se requirió y utilizó el catecismo de Fleury tanto de los por parte de los preceptores de niños y niñas de primeras letras. Este catecismo contenía oraciones y temas como el origen divino del mundo, los misterios de la trinidad y la fe.

## Referencias

- Ahern, E. (1991). El desarrollo de la educación en Colombia 1820-1850. *Revista Colombiana de Educación*, (22-23). 1 - 59  
<https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/5193>
- Archivo Histórico de Pasto – Universidad de Nariño, sección República, Fondo Cabildo, (1834/1835), caja 12, Tomo 5, folios 226.
- Archivo Histórico de Pasto – Universidad de Nariño, sección República, Fondo Cabildo, (1836), caja 13, Tomo 1, Folios 990.
- Archivo Histórico de Pasto – Universidad de Nariño, sección República, Fondo Cabildo, (1835/1837), caja 14, Tomo 1, Folios 309. Tomo 2, Folios 522.
- Archivo Histórico de Pasto – Universidad de Nariño, sección República, Fondo Cabildo, (1838), caja 15, Tomo 1, Folios 317, Tomo 2, Folios 134, tomo 3, Folios 597.
- Archivo Histórico de Pasto – Universidad de Nariño, sección República, Fondo Cabildo, (1839), Caja 16. Tomo 2, Folios 331.
- Archivo Histórico de Pasto – Universidad de Nariño, sección República, Fondo Cabildo, (1840), Caja 17, Tomo 1, Folios 293, (1841), Tomo 4, Folios 239, Tomo 5, Folios 86.
- Archivo Histórico de Pasto – Universidad de Nariño, sección República, Fondo Cabildo, (1842), Caja 19, Tomo 2, Folios 209, (1843), Tomo 6, Folios 296.
- Archivo Histórico de Pasto – Universidad de Nariño, sección República, Fondo Cabildo, (1844), Caja 20, Tomo 3, Folios 242.
- Archivo Histórico de Pasto – Universidad de Nariño, sección República, Fondo Cabildo, (1845), Caja 22, Tomo 1, Folios 117. Tomo 2, Folios 344, Tomo 5, Folios 314
- Ayala, J. (2012). La educación primaria en la Nueva Granada, 1835-1850. *Economía y Región*, (8), 127-151. <http://repositorio.utb.edu.co/handle/20.500.12585/9704#>
- Escobar, L. (2009). El derecho a la educación en Colombia 1830-1853. La historia en el presente. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, 12(23). 59-70.  
<https://www.redalyc.org/pdf/876/87617260006.pdf>
- Fleury, C. (Ed.). (1806). *Catecismo histórico o Compendio de la historia sagrada*. En la imprenta de Espinoza.  
[https://books.google.com.co/books?id=RBsqx3qBy3sC&printsec=frontcover&source=gb\\_s\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.co/books?id=RBsqx3qBy3sC&printsec=frontcover&source=gb_s_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)

- Forero, E. (2020). Francisco de Paula Santander (1792-1840). *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, 44(172), 686-689. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0370-39082020000300686&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0370-39082020000300686&lng=en&tlng=es).
- González, A. (2009). La evolución del derecho a la educación en Colombia entre 1820 a 1876, como un derecho económico, social y cultural. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, 12(24), 155-168. <https://www.redalyc.org/pdf/876/87617269011.pdf>
- Ortiz, L. (2013). La Iglesia Católica y la Formación de Estado-Nación en América Latina en el siglo XIX. El caso colombiano, *Almanak*, (6), 5-25. <https://www.scielo.br/j/alm/a/RjgbLkRHvFyXNS8Qy67LQjB/?lang=es&format=pdf>
- Ortiz E. (2015). La Educación en el Contexto de la Guerra de los Conventillos del Cantón de Pasto 1839-1841. [Tesis Doctoral, Universidad de Nariño]. SIREDA. <http://sired.udenar.edu.co/1710/>
- Plata, W. (2016). Frailes y evangelización en el Nuevo Reino de Granada (s. XVI). Vicisitudes de un proceso conflictivo y no muy exitoso. *Franciscanum. Revista de las ciencias del espíritu*, 58(165), 263-302. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0120-14682016000100010](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-14682016000100010)
- Sanabria, F. (2010), Enseñando mutuamente: una aproximación al Método Lancasteriano y a su apropiación en Colombia. *Revista Historia de La Educación colombiana*, 13(13), 47-76, [https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as\\_sdt=0%2C5&q=Ense%C3%B1ando+mutuamente%3A++una+aproximaci%C3%B3n+al+m%C3%A9todo+lancasteriano+y+a+su+apropiaci%C3%B3n+en+Colombia&btnG=#d=gs\\_qabs&u=%23p%3D116N4IFNZpUJ](https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Ense%C3%B1ando+mutuamente%3A++una+aproximaci%C3%B3n+al+m%C3%A9todo+lancasteriano+y+a+su+apropiaci%C3%B3n+en+Colombia&btnG=#d=gs_qabs&u=%23p%3D116N4IFNZpUJ)
- Echeverry, J. y Suarez, H. (Ed.). (1989). *Santander y la instrucción pública/ (1819-1840) / Alberto Echeverry s.* Universidad de Antioquia.